

ECIJA
GPA

Más que Entretenimiento: Lo que debes saber sobre las Sociedades de Gestión Colectiva en tu negocio

ARTÍCULO

Área de Medios y Entretenimiento

06/03/2025

USO PÚBLICO

Más que Entretenimiento: Lo que debes saber sobre las Sociedades de Gestión Colectiva en tu negocio

FEBRERO 2025

¿Tu negocio usa música, películas o series para mejorar la experiencia de tus clientes?

Si tienes un establecimiento, empresa de transporte aéreo, empresa de transporte marítimo, restaurante, cafetería, clínica, institución educativa, servicios en línea, hotel u otro negocio que utilice contenido musical o audiovisual, **debes cumplir con las regulaciones de las Sociedades de Gestión Colectiva (SGC).**

Estas entidades sin fines de lucro garantizan que todo tipo de creadores de contenido reciban una retribución justa por concepto de derechos de autor y derechos conexos, derivados del uso de sus obras musicales y audiovisuales. Las SGC no solo representan a artistas, sino también a productores, guionistas, actores y otras figuras clave de la industria. En Ecuador, existen cinco SGC registradas:

- **SAYCE** – Compositores y autores musicales: *Quien escribe la canción que suena en tu restaurante.*

The logo for Sayce, featuring the word "Sayce" in a white serif font centered within a solid orange square.

Sayce

- **SOPROFON** – Productores de fonogramas: *Quien graba y mezcla la música que pones en tu local.*



- **SARIME** – Intérpretes y músicos ejecutantes: *El cantante, guitarrista o banda que le da vida a una canción.*



- **EGEDA ECUADOR** – Productores audiovisuales: *Quienes producen las películas que proyectas en tu negocio.*



- **UNIARTE** – Guionistas, actores y actrices: *Quienes crean y protagonizan las series que enganchan a tu público*



Si tu negocio utiliza contenido protegido sin la debida autorización y pago, podrías enfrentar sanciones.

¿Cómo funcionan actualmente las tarifas que deben pagarse a las SGC?

A inicios de febrero de 2025, se publicaron en el Registro Oficial modificaciones al régimen de tarifas a ser pagadas a las SGC con la Reforma al Reglamento de tarifas para las SGC.

Ahora, una "Unidad Íntegra de Negocio" se define como la prestación de actividades turísticas dentro de un mismo establecimiento de alojamiento, siempre que cumpla ciertas condiciones:

- Se realicen dentro del mismo establecimiento.
- Cuenten con Registro de Turismo para alojamiento.
- Todos los servicios sean prestados por el mismo titular o propietario.

En cuanto a las tarifas que ofrece cada SGC existen las siguientes resoluciones:

- **043-2024-DG-SENADI: Aprobación de tarifas de SOPROFON-SARIME:** Aplica a sectores como entretenimiento (bares, karaokes, cines), alojamiento (hoteles, hostales), alimentos y bebidas (restaurantes, cafeterías), salud, educación y transporte, entre otros.
- **044-2024-DG-SENADI: Aprobación de tarifas de UNIARTE:** Incluye salas de exhibición cinematográfica, operadores de televisión, transporte colectivo, establecimientos de hospedaje y redes digitales.
- **045-2024-DG-SENADI: Aprobación de tarifas de SAYCE:** Aplica a sectores comerciales, turismo, salud, deportes, espectáculos públicos y plataformas de audio y video por suscripción. Además, SAYCE ha desarrollado la "Tabla de Índice Económico Social Cantonal (TIESC)", para ajustar las tarifas a la realidad de cada cantón del país.
- **046-2024-DG-SENADI: Aprobación de tarifas de EGEDA ECUADOR:** Dirigido a cableoperadores, establecimientos hoteleros, de salud y abiertos al público.

Adicionalmente, las **SGC** podrán ofrecer descuentos por pronto pago y facilidades de pago a los usuarios de los sectores mencionados. **Cumplir con estas regulaciones no solo evita sanciones, sino que también fortalece la industria creativa y asegura que los contenidos que usas en tu negocio sigan generándose.**

Consúltanos sobre cómo gestionar estos derechos de forma más óptima y mantenerte al día en tus obligaciones.

Área de Medios y Entretenimiento ECIJA GPA



Belen Vivero

Jefa de área

bvivero@ecija.com



Ecuador:

Quito

Av. 12 de octubre, N26-97 y Lincoln
Edificio Torre 1492, 170516,
Piso 10, oficina 1005
Telf.: +(593-2) 2986528/29/30/31
Info.ecuador@ecija.com

Guayaquil

Av. Numa Pompilio Llona s/n
Puerto Santa Ana
Edificio The Point, Piso 8, oficina 806
Telf.: +59343883007
Info.ecuador@ecija.com

Cuenca

Av. Roberto Crespo y Alfonso Uriguen
Telf.: +(593-7) 2817664
Info.ecuador@ecija.com

Manta

Calle M3 y Avenida 24
Edificio Fortaleza, piso 8
Telf.: +(593-5) 5003008
Info.ecuador@ecija.com